

Guía Docente: Aspectos Forenses en Trastornos Mentales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Asignatura	Aspectos Forenses en Trastornos Mentales
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Criminología
Materia	Criminología
Carácter	Optativo
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Esta Materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	María Eugenia Tapia Sanz	Correo electrónico	mariaeugenia.tapia.sanz@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	linkedin.com/in/meugeniaptps		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Intervención Social y Educativa en el Delincuente • Psicología del Terrorismo • Psicología General y de la Desviación • Victimología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura forma parte del Grado en Psicología, conformándose en cuarto curso como una optativa del primer trimestre.</p> <p>A través de esta materia, el alumno comprenderá la relación que guardan los diferentes trastornos mentales con el ámbito forense, es decir sus consideraciones jurídico-forenses.</p> <p>Con esta materia el alumnado se adentrará en los aspectos psiquiátricos y psicológicos legales y forenses, necesarios para ejercer como perito forense en los tribunales de justicia.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la materia	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-07 Capacidad de resolución de problemas. • CG-10 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CG-19 Capacidad de liderazgo. • CB-02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-01 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17 Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20 Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36 Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación. <p>Mención</p> <ul style="list-style-type: none"> • CM4-01 Evaluar la peligrosidad, conociendo y aprendiendo a manejar los modelos y sistemas de evaluación de la peligrosidad en sus distintas formas, especializaciones y contenidos. • CM4-02 Conocer e identificar situaciones, elementos, contextos, signos y síntomas propios de una situación de riesgo. • CM4-03 Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en
-----------------------------------	---

	<p>distintos contextos criminológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CM4-04 Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes. • CM4-05 Dominar las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo. • CM4-06 Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización, siendo capaz de evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima. • CM4-07 Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.
<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG-07: Capacidad de resolución de problemas. • CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CG-19: Capacidad de liderazgo. • CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36: Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación. • CM4-05: Dominar las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo. • CM4-06: Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización, siendo capaz de evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima.
<p>Objetivos (opcional)</p>	<p>Los objetivos a alcanzar a través de esta asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender la relación e interés entre la psicopatología y el contexto judicial. • Conocer los trastornos mentales con mayor relevancia en el contexto forense y su clasificación. • Conocer las implicaciones jurídicas de los trastornos mentales. • Conocer y entender la normativa vigente relativa a diferentes ámbitos jurídico-legal.
<p>Resultados de aprendizaje de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las fuentes de los datos en Psicología. • Interpreta los datos psicológicos. • Adquiere conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídico-penal y su control y prevención. • Conoce los distintos aportes teóricos para el estudio de los procesos psicológicos básicos. • Identifica los conceptos clave y los enfoques teóricos, que desde esta materia se han desarrollado en relación a la criminalidad, la victimación y las respuestas al crimen y a la desviación. • Conoce las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimación que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja instrumentos y técnicas de análisis de los fenómenos y procesos de personalidad. • Identifica los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Interpreta y extrae conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Comprende la existencia de las diferencias entre individuos y grupos, tomando en consideración variables pertenecientes al sujeto, a la situación y a la interacción entre ambas, así como afectan al control y prevención del delito. • Sabe dirigirse a las personas implicadas en diferentes situaciones y controlar las emociones para crear un ambiente de seguridad. • Establece las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando metas con los destinatarios afectados. • Posee los conocimientos esenciales para comprender estas materias y poder desenvolverse en ellas con naturalidad. • Posee los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas. • Comprende que el comportamiento terrorista, por encima incluso en muchos casos de la conducta criminal, es una de las expresiones de violencia más incomprensible que paradójicamente sólo el ser humano es capaz de emitir y paradójicamente también es la única expresión de violencia criminal que encuentra apoyo de ciertos movimientos sociales de respuesta a tal fenómeno. • Conoce las características diferenciales de la víctima del acto terrorista con respecto a otros tipos de víctimas como, por ejemplo, las víctimas de catástrofes naturales o las denominadas víctimas género. • Conoce y comprende los prejuicios sobre el comportamiento de los terroristas. • Pone en el lugar adecuado tanto el papel de la víctima como el del victimario • Saber identificar los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Saber interpretar y extraer conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Adquirir conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídicopenal y su control y prevención. • Conocer las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimación que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posee los conocimientos esenciales para comprender estas materias y poder desenvolverse en ellas con naturalidad. • Posee los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Psiquiatría, enfermedades mentales, psicopatología, capacidad de obrar, valoración del daño psíquico.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. Áreas de intervención del psicólogo forense</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El psicólogo forense en el ámbito civil <ol style="list-style-type: none"> 1.Conceptos básicos 2.Adopción de medidas de apoyo en personas con discapacidad 3.Guarda y custodia 2.El psicólogo forense en el ámbito laboral

1. Incapacitación laboral
2. Mobbing
3. El psicólogo forense en el ámbito penal
 1. La responsabilidad penal
 2. Valoración de víctimas de un hecho delictivo
4. Otras áreas de actuación del psicólogo forense
 1. Autopsia psicológica
 2. Psicología penitenciaria
 3. Suspensión de ejecución de las penas
 4. Unidades psiquiátricas penitenciarias
 5. Capacidad procesal
 6. Internamiento psiquiátrico involuntario

Unidad didáctica 2. La evaluación forense

1. Evaluación Forense y Evaluación Clínica
2. Instrumentos de evaluación en psicología forense
 1. Entrevista forense
 2. Otras fuentes de información
 3. Pruebas estandarizadas
3. Evaluación forense en otros ámbitos de interés
4. Aspectos deontológicos

Unidad didáctica 3. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense (I)

1. Trastornos del desarrollo neurológico
 1. Discapacidades intelectuales
 2. Trastornos neurocognitivos
 1. Síndrome confusional
 2. Trastorno neurocognitivo mayor
2. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
 1. Trastorno delirante
 2. Trastorno psicótico breve
 3. Esquizofrenia

Unidad didáctica 4. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense (II)

1. Trastornos depresivos
2. Trastorno bipolar y trastornos relacionados
3. Trastornos de ansiedad
4. Trastorno obsesivo compulsivo y trastornos relacionados
5. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés
6. Trastorno de síntomas somáticos y trastornos relacionados
7. Trastornos disociativos
 1. Trastorno de identidad disociativo
 2. Otros trastornos disociativos
8. Trastornos relacionados con la violencia doméstica y el maltrato familiar
9. Trastornos parafilicos
 1. Trastorno de masoquismo y de sadismo sexual
 2. Trastorno de pedofilia

Unidad didáctica 5. Trastornos mentales relevantes en el contexto forense (III)

1. Trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta
2. Cleptomanía
3. Piromanía
4. Trastorno de la conducta
5. Trastorno explosivo intermitente

- 6.Trastorno negativista desafiante
- 7.Trastornos de la personalidad
 - 1.Trastornos de la personalidad: Clúster A
 - 2.Trastornos de la personalidad: Clúster B
- 8.Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

Unidad didáctica 6. El informe pericial y la actuación en juicio

- 1.El informe pericial: pautas de elaboración y estructura
- 2.El acto de defensa del informe pericial: la ratificación
- 3.Las actuaciones del psicólogo ante la sala de justifica: perito, testigo, testigo-perito

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Contenidos teóricos:** contenidos de aprendizaje de cada Unidad Didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.
- **Estudio de Caso y Actividad de contenido de aplicación práctica:** como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.
- **Foros de Debate:** los foros contendrán una serie de actividades que el docente propondrá para debate y para resolución común compartida.
- **Cuestionarios de evaluación.** en formato tipo test que sirvan de repaso al alumno y además le permitan prepararse para la realización del examen final.

Prueba de Evaluación por Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

Planteamiento metodológico de actividades

- **Estudios de Caso de aplicación práctica.** Se trata de ejercicios que sirven para ilustrar los contenidos propios de las Unidades didácticas. La intención es que el alumno asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre el supuesto que se propone. En la UD2 y en la UD4, se propondrá una tarea evaluable de este tipo en relación con los contenidos teóricos de cada una de las unidades. Esta tarea deberá ser entregada y computará para la nota de evaluación continua.
- **Foros de Debate.** En la UD1 y en la UD5, utilizaremos las herramientas virtuales del aula para plantear un debate relacionado con temas de interés en el ámbito forense. Las intervenciones de los alumnos han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.
- **Cuestionarios de autoevaluación:** Se plantearán cuestionarios de repaso en las UD3 y en la UD6, con el objetivo de demostrar que se han alcanzado unos conocimientos básicos de los contenidos y practicar el mismo sistema de evaluación que nos encontraremos en el examen (prueba final presencial).

Prueba de Evaluación por Competencias (PEC)

La PEC consistirá en la realización de una tarea que permitirá trabajar los contenidos estudiados a lo largo de la asignatura. Se planteará al estudiante una o varias problemáticas relacionadas con las temáticas tratadas a lo largo de la asignatura, y tendrá que dar respuesta a las diferentes preguntas propuestas.

	<p>En la publicación de la PEC, el estudiante dispondrá de las instrucciones y requisitos necesarios que deberá tener en cuenta en el desarrollo de la misma.</p> <p>Esta prueba se abrirá con la unidad didáctica 4 y la entrega deberá realizarse antes de finalizar la unidad didáctica 6.</p>
<p>Orientaciones al estudio (opcional)</p>	<p>Para una adecuada adquisición de las competencias en la materia, se recomienda seguir el siguiente esquema (Evaluación Continua - EC):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Lectura de los Contenidos teóricos. 2.Realización de las actividades de la Evaluación Continua: <ol style="list-style-type: none"> 1.Participación en los Foros de Debates desde el respeto y la tolerancia a las diferentes opiniones expuestas y siempre bajo el enfoque de la crítica constructiva y con la exposición de aportaciones bien argumentadas. 2.Realización de la Actividad de Contenido y del Estudio de Caso, teniendo en cuenta los contenidos teóricos establecidos en las unidades didácticas correspondientes. 3.Realización de los cuestionarios después de la comprensión de los contenidos teóricos. 3.Aprovechamiento de la retroalimentación proporcionada por el docente en cada una de las actividades desarrolladas para la realización de las siguientes. <p>Al finalizar la evaluación continua, se recomienda que el alumno repase detalladamente los contenidos teóricos expuestos y realice sus propios mapas conceptuales sobre los mismos.</p> <p>Para aquellos alumnos que realicen la vía de seguimiento PEC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Lectura exhaustiva de los Contenidos Teóricos de las Unidades didácticas. 2.Comprensión de estos contenidos. 3.Planteamiento esquemático del trabajo a desarrollar y que se solicita en la PEC. 4.Ir redactando dicho contenido a medida que se va avanzando en las unidades didácticas para evitar dejar todo el trabajo para el final. <p>Tanto los alumnos de la EC como los de la PEC podrán contactar con la docente y apoyarse en ella ante cualquier obstáculo que encuentren en el desarrollo de la asignatura.</p>

EVALUACIÓN

<p>Sistema evaluativo</p>	<p>El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones</p>
----------------------------------	--

estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de

respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Sistema de calificación

Actividad formativa	Ponderación
Foro de debate (UD1)	12.0 %
Estudio de caso (UD2)	8.0 %
Cuestionario de evaluación UD1-UD3 (UD3)	5.0 %
Estudio de caso (UD4)	12.0 %
Foro de debate (UD5)	13.0 %
Cuestionario de evaluación UD1-UD6 (UD6)	10.0 %
Total Evaluación Continua	60 %

**Prueba de
evaluación final**

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **Seguimiento de la Evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60%** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la Evaluación continua.

Además deberán realizar un **Examen final presencial (EX)** que supondrá **40%** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **Prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **Examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50% de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá, en la realización de una **Prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50%** de la calificación final y un **Examen final presencial** cuya calificación será el **50%** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) o no se hayan presentado, deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes en que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y Examen) solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Carrasco, J. J. y Maza, J. M. (2010). *Tratado de psiquiatría legal y forense* (4ª ed.). Madrid: La Ley.

Este manual facilita la aproximación y el conocimiento mutuo entre el mundo de la Psiquiatría y el Derecho. Se estructura en tres partes fundamentales: en la primera se exponen los aspectos generales de la Psiquiatría con trascendencia jurídica. En la segunda se analizan los aspectos más específicos de la Psiquiatría, en su relación con las diferentes ramas del Derecho. Y en la tercera se describen los trastornos psíquicos con sus aspectos clínicos, junto a las consideraciones jurídico-forenses correspondientes, acompañadas de referencias jurisprudenciales de interés alusivas a cada uno de ellos.

- Pastor, Mª. M. (2019). *Psiquiatría Forense*. Alicante: Universidad de Alicante.

Este libro proporciona unos conocimientos sencillos que facilitan el trabajo a criminólogos y juristas, para comprender al enfermo mental cuando se enfrenta a la justicia, no solo como infractor de una norma jurídica sino también como víctima.

Bibliografía complementaria

Libros recomendados:

- Checa, M.J. (2010). *Manual Práctico de Psiquiatría Forense*. Barcelona: Elsevier Masson.
- Fuertes, C. (2011). *Derecho y Salud Mental: la Psiquiatría ante el ordenamiento jurídico*. Madrid: Arán.
- Fuertes-Rocañín, J.C. y Cabrera, J. (2007). *La salud mental en los tribunales: manual de psiquiatría forense y deontología profesional (2ª ed.)*. Madrid: Arán.
- Fuertes-Rocañín, J.C., Cabrera, J. y Fuertes, C. (2011). *Manual de Ciencias Forenses (2ª ed.)*. Madrid: Arán.
- García-Andrade, J.A. (2002). *Psiquiatría Criminal y Forense (2ª ed.)*. Madrid: Estudios Ramón Areces.
- Mateo, E.J. (2005). *Los antecedentes de la eximente de anomalía o alteración psíquica*. Madrid: Dykinson.
- Martí, J.L. y Marco, J. (2002). *Psiquiatría Forense*. Barcelona: Espaxs.
- Rodes, F. (2006). *Enfermedad mental: Aspectos médico-forenses*. Madrid: Díaz de Santos.
- Vázquez Mezquita, B. (2007). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez Mezquita, B., Catalán Frías, M.J. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid: EOS

Artículos recomendados:

- Calcedo, A. (2014). La Evaluación Médico-Legal en la impugnación testamentaria. Sociedad Española de Psiquiatría Legal. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=Y2FtchHVzdmlydHVhbHNlcGwub3JnfHBydWVvYS0yfGd4OjY2YWw0NWJmYTl1YjJmMA>
- Barrios, L.F. (2010). Medidas de seguridad privativas y no privativas de libertad (Algunas cuestiones relativas a la ejecución de medidas de seguridad por razón de anomalía o alteración psíquica). Incluido en el número monográfico sobre La participación del juez de vigilancia en la ejecución penal de *Cuadernos Digitales de Formación*, 52. Recuperado de <https://www.scribd.com/doc/176172750/Barrios-Medidas-de-Seguridad-CGPJ-2009>
- Echeburúa, E. y Amador, P.J. (2000). Atenuación de la responsabilidad penal en la ludopatía: bases psicopatológicas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1, 59-76. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2000/2000art4.pdf>
- Fernández-Sastrón, O., Fibla, G., Graña, J.L. y Esbec, E. (2000). Relevancia del análisis cognitivo-conductual en la Valoración de la imputabilidad en drogodependencias: estudio de un caso. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1, 93-110. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2000/2000art6.pdf>
- Idiáquez, I., Cano, E., Bertomeu, A., Montero, F., Puig, L., Vilella, M., Xifró, A. y Pujol, A. (2010). Patología del eje I y relación con delitos, tóxicos y bases biopsicológicas de la imputabilidad en procedimientos penales. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(1), 22-23
- Marín, M., Dujo, V. y González, D. (2013). Los trastornos Disociativos: abordaje clínico y análisis de las repercusiones forenses en el victimario dentro del ámbito penal. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13, 73-104. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2013/2013art5.pdf>
- Mohino, S., Pujol, A. e Idiáquez, I. (2010). Valoración de la responsabilidad criminal por el tribunal supremo en los trastornos de la personalidad. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(1), 21-22
- Osuna, E., López-Martínez, M., Arce, R. y Vázquez, M.J. (2015). Estudio del estilo

	<p>de respuesta en el MMPI-2 de penados psiquiátricos. <i>International Journal of Clinical and Health Psychology</i>, 15 (1), 29-36. doi: 10.1016/j.ijchp.2014.09.002.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seoane, J. (2004). Un nuevo paradigma para el tratamiento jurídico de la discapacidad intelectual. La recepción jurídica de la definición y clasificación de la AAMR. <i>Psiquiatría legal</i>, (8). Recuperado de https://www.scribd.com/doc/72545727/Un-nuevo-paradigma-para-el-tratamiento-juridico-de-la-discapacidad-intelectual-La-recepcion-juridica-de-la-definicion-y-clasificacion-de-la-AAMR
<p>Otros recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Española de Psiquiatría Legal: www.psiquiatrialegal.org • Revista española de Medicina legal y forense: http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285 • Buscador de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp • Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género: http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero • Centro internacional para la prevención de la criminalidad: http://www.crime-prevention-intl.org/es/welcome.html • CIE 10 - Décima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades - Trastornos mentales y del comportamiento: http://www.psicomed.net/cie_10/cie10_indice.html • Manual Diagnóstico DSM-IV-TR: http://www.psicocode.com/resumenes/DSMIV.pdf • American Academy of Psychiatry and Law (APA): http://www.psychiatry.org/about-apa--psychiatry • Herramientas para la gestión de los riesgos psicosociales en el sector educativo: https://testprl.org/ • Web para búsqueda de términos jurídicos: http://www.derecho.com/c/P%C3%A1gina_principal • Observatorio Internacional de Justicia Juvenil: http://www.oiji.org/es • Web de información sobre la incapacitación, guarda y tutela: http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/derechos/faqs/Paginas/faq2.aspx • Secretaria General de Instituciones penitenciarias: http://www.institucionpenitenciaria.es/ • Anuario Estadístico del Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-2012 • Conferencia del Juez Steven Leiman sobre delincuentes enfermos mentales (Congreso IAFMHS Junio 2013): https://youtu.be/ky8byo3PTyA